



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**RES. CD-ECO N° 368/16**

**Salta, 17 de Noviembre de 2016**  
**Expte. N° 6960/16**

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017**, aprobado por Res. CS N° 437/16, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2017, en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Res. CD-ECO N° 366/16 establecen la designación de un **Coordinador** del área Matemática, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**Que**, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador del área Matemática** para el CPriUn 2017 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el período comprendido entre el 16 y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y hasta el 14/03/2017.

**Que** la Res. CD-ECO N° 366/16 establecen las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

**Que** el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011" y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017**.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/16 de fecha 16.11.16, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2017 de ésta Facultad.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador del área Matemática** para el CPriUn 2017 de la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y hasta el 14/03/2017 o hasta completar un periodo de 2 (dos) meses.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ARTICULO 2. Establecer** el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPriUn 2017 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11, N° 597/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

**ARTICULO 3. Establecer** las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad.
- Elaborar las actividades tanto para las instancias presenciales como virtuales, que se desarrollarán durante el CPriUn 2017.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, llevadas a cabo por los Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, según lo previsto en el Proyecto CPriUn 2017 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del Área respectiva del CPriUn 2017 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador de la Facultad.

**ARTICULO 4. Disponer** que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

CASADO, EDUARDO  
ASTORGA, ELVIRA  
CRESPO, PILAR

**MIEMBROS SUPLENTE**

MÉNDEZ, NILDA GRACIELA  
LISI, MÓNICA  
MATULOVICH, MIRIAM

**ARTICULO 5. Los plazos** a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- **Período de Publicidad: 17 al 21** de Noviembre de 2016
- **Período de Inscripción: 22 al 23** de Noviembre de 2016
- **Publicación de postulantes inscriptos: 24** de Noviembre de 2016
- **Impugnación: 29** de Noviembre de 2016 a las 18 horas
- **Constitución del tribunal: 30** de Noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

**ARTICULO 6.** Las **inscripciones** se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

**ARTICULO 7. Establecer** que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

**ARTICULO 8. Imputar** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 437/16.

**ARTICULO 9. Hágase saber** y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa